2024 ago 09 77,265,600.00

JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ

SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MC.

MUNICIPIO DE TUTA – BOYACÁ
NIT: 800027292-3
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
FECHA: 14-08-2024
TRAMITADO

MUNICIPIO DE TUTA
ALCALDIA
NIT 800.027.292-3
TEL: 7351011

EGRESO

Número: 2024001206
Fecha: 09/08/2024

A Favor de JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ **NIT** 74323950
Dirección VEREDA EL HATO **Tipo Ident.** Cédula de ciudadanía
Código Postal 999999
Cheque No. 19632 **Fecha** 08/09/2024 **Cheque por valor de** 77,265,600.00
Por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MC.
Concepto O.P No. 2024001072-PAGO PARCIAL No.1 MT-SA-SU-005-2024 SUMINISTR
Detalle PAGO PARCIAL No.1 MT-SA-SU-005-2024 SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ -

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2024000154	2024000474	2.3.2.02.01.003.08 1.2.1.0.00 24 2402 2402041 1531103 016	Material Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / TRANSPORTE /	1531103	85,611,600.00
			TOTAL		**85,611,600.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Servicios / JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ	77,265,600.00	00.00
1110050101	Fondos Comunes Cta. 0017-3 / JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ	00.00	77,265,600.00

	Débitos	Créditos	Valor Cheque
	77,265,600.00	77,265,600.00	77,265,600.00

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
EJF	Estampilla Justicia Familiar	2.00	74,941,200.00	1,499,000.00	COM	2024001072
EPA	Estampilla Pro-Adulto Mayor	4.00	74,941,200.00	2,998,000.00	COM	2024001072
EPD	Tasa Pro Deporte y Recreación	2.00	74,941,200.00	1,499,000.00	COM	2024001072
EST	Estampilla Pro-Cultura	1.00	74,941,200.00	749,000.00	COM	2024001072
IVA	Retención de I.V.A	15.00	10,670,400.00	1,601,000.00	COM	2024001072

No Contrato 0

Elaboró:	REVISO EN EGRESO	SECRETARIO DE HACIENDA	Firma y Sello Beneficiario
PATY			J. Aristelio Garzon R.
			c.c ó Nit 74323950

Este comprobante hace la vez de certificado de retenciones según Artículo 381 parágrafo 1 del Estatuto Tributario. Las retenciones son canceladas en la Administración de Impuestos de

MUNICIPIO DE TUTA
ALCALDIA
NIT 800.027.292-3
TEL: 7351011

ORDEN DE PAGO

No.: 2024001072

Fecha: 09/ago./2024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ

CC o Nit: 74323950 **Teléfonos:** 3108104611

Dirección: VEREDA EL HATO

Concepto: PAGO PARCIAL No.1 MT-SA-SU-005-2024 SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (

Detalle: PAGO PARCIAL No.1 MT-SA-SU-005-2024 SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

No. documento :

Valor: 85,611,600.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024000154	2024000474	2.3.2.02.01.003.08 1.2.1.0.00 24 2402 2402041 1531103 016	Material Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	85,611,600.00
			TOTAL	85,611,600.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
55070601	Inversión sector transporte e infraestructura vial / JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ		85,611,600.00	00.00
13058801	Estampilla Pro-cultura 1% / JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ		00.00	749,000.00
13058802	Estampilla Pro- Adulto mayor 4 % / JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ		00.00	2,998,000.00
13058804	Estampilla Pro-Justicia Familiar / JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ		00.00	1,499,000.00
13110106	Tasa Pro Deporte y Recreación / JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ		00.00	1,499,000.00
24010102	Servicios / JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ		00.00	77,265,600.00
24362501	Impuesto a las vtas retenido al Regimen Común / JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ		00.00	1,601,000.00
		Sumas Iguales	85,611,600.00	85,611,600.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR 2%	2.00	74,941,200.00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 4%	4.00	74,941,200.00
Tasa pro deporte y recreación	2.00	74,941,200.00
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	1.00	74,941,200.00
RETEIVA POR COMPRAS 15%	15.00	10,670,400.00

Revisó:

Neto a Pagar : $ 77,265,600.00

Valor Neto a pagar en letras: SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MC.

SECRETARIO DE HACIENDA

ORDENADOR DEL GASTO

ACTA DE PAGO PARCIAL N°. 1

FECHA PRESENTE ACTA	05 de agosto de 2024		
PROCESO No.	MT-SA-SU-005-2024		
CONTRATO No.	MT-SA-SU-005-2024		
REGISTRO BPyP No	2024158370017		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	**NIT**	800.027.292-3
CONTRATISTA	JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ	**NIT**	74.323.950-8
		C.C	74.323.950
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA		
OBJETO	"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"		

VALOR	EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA SUMA DE NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($99.888.674,00) ML/CTE IVA INCLUIDO.	
ADICIONAL N° _____	**N/A**	**N/A**
VALOR TOTAL CON ADICIONES	EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA SUMA DE NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($99.888.674,00) ML/CTE IVA INCLUIDO.	
PLAZO	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA Y DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	
PRORROGA N°_____	**N/A**	**N/A**
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA Y DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	
FECHA DE INICIACIÓN	12 DE JUNIO DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°___	**N/A**	
ACTA DE REINICIO N° _____	**N/A**	
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N/A	
PERIODO AUTORIZACIÓN A PAGAR	DEL 12 DE JUNIO DE 2024 AL 11 DE JULIO DE 2024	
RP	2024000474 - FECHA: 05/06/2024	

	Proyecto	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:			
Cargo:			

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: **ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA**, secretaria de OBRAS PUBLICAS, quien actúa en calidad de Supervisor, en representación del Municipio de Tuta y el señor **JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ** con cedula de ciudadanía Nº 74.323.950 expedida en PAIPA., en calidad de CONTRATISTA, para hacer constatar el desarrollo de las actividades contratadas dentro del contrato **MT-SA-SU-005-2024** de la referencia, descritas en los informes presentados por el contratista del periodo comprendido DEL 12 DE JUNIO DE 2024 AL 11 DE JULIO DE 2024, en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de conformidad con la que se relaciona a continuación:

CONTROL ANTICIPOS

Valor del Anticipo	-
Sumatoria Amortización Paga	-
Saldo por Amortizar	-

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DEL CONTRATO		
Concepto	**Valor ejecutado**	**Valor contratado**
Valor contratado	–	$99.888.674,00
Anticipo	–	–
Amortización del anticipo	–	–
Valor para pagar presente acta parcial 01:	$ 85.611.600,00	–
Valor acumulado actas parciales	–	–
Saldo para ejecutar	$14.277.074,00	–
SUMAS IGUALES	$99.888.674,00	$99.888.674,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No Cuenta: 4-159-02-01506-5	BANCO: AGRARIO DE COLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor			
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:			

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:			
Cargo:			

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Certificar que se ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el contrato de **SUMINISTRO** No. **MT-SA-SU-005-2024** de conformidad con las actividades especificadas por el contratista en el informe anexo recibidas a satisfacción con sus respectivos soportes y planillas de aporte a la salud, pensión y riesgos, por lo tanto, de conformidad con lo anteriormente expuesto, se ordena realizar el pago parcial por el valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 85.611.600;00) MTCE

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Tuta, a los 05 días del mes de agosto de 2024

FIRMA	FIRMA
ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	**JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ**
Supervisor	**Contratista**
Cargo: Obras Publicas	**No de Cedula: 74.323.950**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:			
Cargo:			

PERÍODO: mes de julio de 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	N° MT-SA-SU-005-2024 05 de junio de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ
No. DE IDENTIFICACION	74.323.950 de Paipa
FECHA ACTA DE INICIO	12-06-2024
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA Y DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA	N.A.
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($99.888.674,00) M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR DE LA ADICIÓN	N.A.
FECHA DEL ADICIONAL	N.A
VALOR EJECUTADO:	OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($85.611.600,00) M/CTE
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	11/09/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
Obligaciones contractuales	**Actividades Desarrolladas**
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS,
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
3. Tener en cuenta las recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor para el desarrollo del contrato.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
4. Cumplir con las especificaciones y normas técnicas como el Manual de ensayo de materiales de carreteras – INVIAS 2012, entre otras.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
5. Disponer de mínimo dos (2) volquetas sencillas con capacidad de 6 m3 mínimo para la ejecución del servicio (monto agotable) con toda la documentación al día	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

(SOAT, certificado de revisión tecnicomecanica, tarjeta de propiedad).	
6. El valor de la propuesta deberá incluir los gastos de combustible de los vehículos.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
7. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas del suministro previsto en la Invitación y demás Documentos del proceso.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
8. Cumplir las obligaciones inherentes al sistema de Seguridad Social conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
9. Tener vigente el título minero. (Contrato que celebran el Estado y un particular para efectuar, por cuenta y riesgo de este último, los estudios, trabajos y obras de exploración de minerales de propiedad estatal)	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
10. tener vigente la Resolución de la Corporación Autónoma Regional CAR para el Plan de Manejo Ambiental	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
11. certificación de distancia de la cantera hasta el parque del municipio de Tuta.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
12. Debe hacerse responsable por el adecuado manejo de los recursos a los que tenga contacto en razón a la ejecución contractual.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
13. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte para reemplazar los bienes que resulten de mala calidad o defectuosos dentro de los siguientes tres días (hábiles) posteriores a la solicitud por parte del supervisor, cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
14. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
15. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
16. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del contrato.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
17. Encontrarse a paz salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

18. Debe certificar que se encuentra implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. SE RECUERDA QUE ES UN MANTENIEMITNO Y NO OBRA NUEVA
19. Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada por el municipio de Tuta o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, antes, durante la vigencia del contrato y después de terminado, es obligación del Contratista utilizarla solo para los propósitos de la prestación del servicio y dentro de los límites que el impone el desarrollo del objeto contractual.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
20. El contratista debe contar con una maquina tipo cargador o retroexcavadora ya sea de propiedad y/o alquilada para garantizar los cargues de material en los vehículos del municipio en el menor tiempo posible.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
21. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
22. Adoptar y aplicar los protocolos de bioseguridad pertinentes para el normal desarrollo del objeto contractual.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
23. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
24. Informar al Municipio cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
25. Cumplir con las obligaciones posteriores a la liquidación de este contrato.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
26. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	
27. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
28. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
29. Informar a más tardar el 3er día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
30. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
31. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
32. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATISTA	
1. Colaborar con el Municipio de Tuta, para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones.	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
3. Garantizar la calidad del suministro contratado y responder por ello	SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES CONTRATADAS
4. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal efecto a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.	
6. Avisar oportunamente a EL MUNICIPIO de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
8. Guardar la confidencialidad de la información que se le entregue y las labores que realice.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
9. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
10. Cumplir las obligaciones en relación a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019, Decreto 1076 de 2015, Resolución 40245 de 2016, Ley 55 de 1993, Resolución 1496 de 2018 y demás marco legal aplicable vigente.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
11. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del Municipio de Tuta y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
12. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA
ANEXOS Y EVIDENCIAS: REGISTRO FOTOGRAFICO	
UBICACIÓN:	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



ILUSTRACIÓN 1: VISTA SATELITAL CON DEMARCACION DEL MANTENIMIENTO *VEREDA* RESGUARDO- SANTA TERESA, KILÓMETROS REALIZADOS: 2.28KM

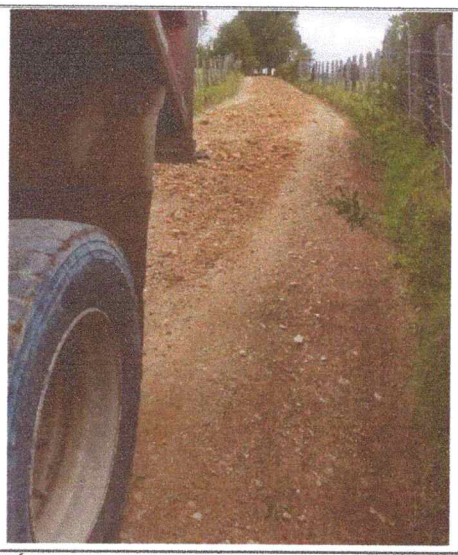
ANTES	DESPUÉS
	

UBICACIÓN:



ILUSTRACIÓN 2: VISTA SATELITAL CON DEMARCACION DEL MANTENIMIENTO VEREDA RESGUARDO- SANTA TERESA, KILÓMETROS REALIZADOS: 1.48KM

ANTES	DESPUÉS



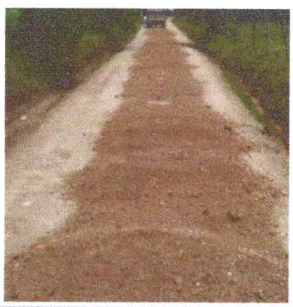


UBICACIÓN:



ILUSTRACIÓN 3: VISTA SATELITAL CON DEMARCACION DEL MANTENIMIENTO VEREDA RESGUARDO - VEREDA AGUA BLANCA, KILÓMETROS REALIZADOS: 5.41KM

ANTES



DESPUÉS



UBICACIÓN:

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



ILUSTRACIÓN 4: VISTA SATELITAL CON DEMARCACION DEL MANTENIMIENTO VEREDA AGUA BLANCA, VIA ALTO DE LA MESA, KILÓMETROS REALIZADOS: 0.50KM

ANTES	DESPUÉS
	

UBUCACIÓN:

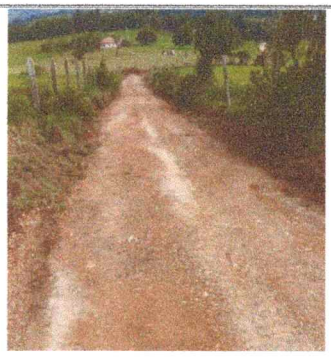


ILUSTRACIÓN 5: VISTA SATELITAL CON DEMARCACION DEL MANTENIMIENTO VEREDA AGUA BLANCA, SECTOR ESCUELA AGUA BLANCA VIA ANTENAS, KILÓMETROS REALIZADOS: 2.80KM

ANTES	DESPUÉS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS





UBUCACIÓN:



ILUSTRACIÓN 6: VISTA SATELITAL CON DEMARCACION DEL MANTENIMIENTO VEREDA ESTANQUITO, KILÓMETROS REALIZADOS: 0.79KM

ANTES



DESPUÉS



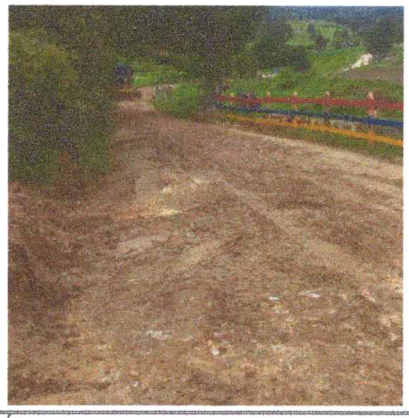
UBUCACIÓN:

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



ILUSTRACIÓN 7: VISTA SATELITAL CON DEMARCACION DEL MANTENIMIENTO VEREDA ESTANQUITO VIA LEONERA KILÓMETROS REALIZADOS: 0.71KM

ANTES



DESPUÉS



UBUCACIÓN:



ILUSTRACIÓN 8: VISTA SATELITAL CON DEMARCACION DEL MANTENIMIENTO VEREDA RESGUARDO- SECTOR SAN ANTONIO, KILÓMETROS REALIZADOS: 1.81KM

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ANTES



DESPUÉS



UBUCACIÓN:



ILUSTRACIÓN 8: VISTA SATELITAL CON DEMARCACION DEL MANTENIMIENTO VEREDA RESGUARDO- SECTOR SAN ANTONIO, KILÓMETROS REALIZADOS: 1.81KM

ANTES



DESPUÉS



EVIDENCIA FOTOGRAFICA TRANSPORTE VOLQUETA OLD-759:

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS









DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

	NOMBRE	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
FIRMA SUPERVISOR	**CARGO VINCULACIÓN**	Secretaria de Obras Públicas

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

INFORME ACTA PARCIAL 1



"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL RANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

PERIODO: DEL 12 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2024

VERSIÓN	ELABORÓ: Firma: J. Aristelio Garzon R.	REVISÓ: Firma: J. Aristelio Garzon R.
1	Nombre: JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ	Nombre: JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ
	Cargo: Representante legal	Cargo: Representante legal
	Fecha: 31 de julio de 2024	Fecha: 31 de julio de 2024

Introducción

El presente informe de corte aborda el proyecto "Suministro de Material Pétreo y/o Afirmado para el Mantenimiento, Construcción, Rehabilitación y Conservación de las Vías Urbanas y Rurales del Municipio de Tuta". Este proyecto es de vital importancia para garantizar la calidad y durabilidad de la infraestructura vial del municipio. La adecuada provisión de estos materiales asegura una mejora significativa en la movilidad de los residentes y, por ende, en su calidad de vida. Al optimizar el estado de las vías, se facilita el acceso a servicios esenciales, se promueve el desarrollo económico y se fomenta la integración social, destacando el impacto positivo que tiene en la comunidad.

El presente documento constituye el informe de actividades del Contrato No. MT-SA-SU-005-2024 del 05 de junio de 2024; en el que se incluyen las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 12 de junio al 11 de julio de 2024.

1. GENERALIDADES

El área del título minero 01035-15, se encuentra en el municipio de Paipa, el cual está localizado en la parte centro-oriental del país y noroccidental del departamento de Boyacá, sobre la Cordillera Oriental de Colombia, a 2525 m s. n. m.. Dista aproximadamente a 184 km de Bogotá y a 40 km de Tunja. Abarca una extensión de 30 592,41 ha, y presenta una temperatura promedio de 13 °C.

Donde se desarrolla el proyecto se encuentra localizado al Sureste del municipio de Tuta, a 15 Km del casco urbano, por la vía principal que de Tuta conduce a la vereda El Tunal, departamento de Boyacá.

1.1. Vías de acceso. El municipio de Tuta esta comunicado con el resto del país por la carretera central la cual esta pavimentada y la comunicación entre Tuta y la vereda El Tunal se realiza por una vía carreteable sin pavimentar.

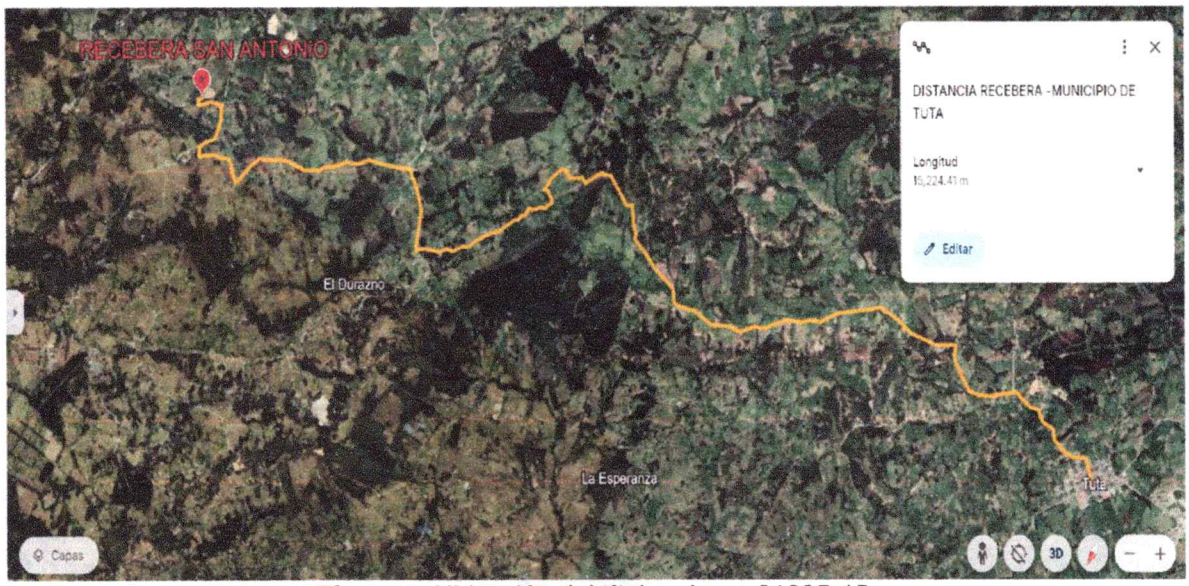


Figura 1. Ubicación del título minero 01035-15.

1.1.1. Aspectos contractuales

CONTRATO:	MT-SA-SU-005-2024
OBJETO:	"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL RANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
ACTA DE INICIO:	12/06/2024
CONTRATISTA:	JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TUTA
SUPERVISOR:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
VALOR CONTRATO:	$99.888.674,00
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION:	11 DE SEPTIEMBRE 2024
PERIODO DE PAGO:	12 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2024
VALOR EJECUTADO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($88.611.600,00) M/CTE IVA INCLUIDO.
SALDO SIN EJECUTAR:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIEETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($14.277.074,00) M/CTE
Porcentaje de avance:	85,71%
Porcentaje por ejecutar:	14,29%

1.1.2. Aspectos legales y revisión de pólizas

POLIZA CONTRATO - ANEXO 0					
COBERTURA	**REQUERIMIENTO CONTRACTUAL**	**PÓLIZA**	**COMPAÑÍA**	**VIGENCIA DD/MM/AA**	
	VALOR			**DE**	**A**
Cumplimiento del contrato	$ 9.988.867,40	39-44-101162472	Seguros del Estado S.A.	05/06/2024	10/03/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones.	$ 4.994.433,70	39-44-101162472	Seguros del Estado S.A.	05/06/2024	10/09/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 9.988.867,40	39-44-101162472	Seguros del Estado S.A.	05/06/2024	10/03/2025
Responsabilidad civil	$ 260.000.000,00	39-40-101042604	Seguros del Estado S.A.	05/06/2024	10/09/2024

POLIZA ACTA DE INICIO - ANEXO 2					
COBERTURA	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL VALOR	PÓLIZA	COMPAÑÍA	VIGENCIA DD/MM/AA DE	A
Cumplimiento del contrato	$ 9.988.867,40	39-44-101162472	Seguros del Estado S.A.	12/06/2024	17/03/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones.	$ 4.994.433,70	39-44-101162472	Seguros del Estado S.A.	12/06/2024	17/09/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 9.988.867,40	39-44-101162472	Seguros del Estado S.A.	12/06/2024	17/03/2025
Responsabilidad civil	$ 260.000.000,00	39-40-101042604	Seguros del Estado S.A.	12/06/2024	17/09/2024

2. Actividades desarrolladas:

2.1. INFORMACION FINANCIERA: CANTIDADES CONTRACTUALES

CONDICIONES ORIGINALES						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario sin IVA	% IVA	Vr. Total
1	RECEBO					
1,1	MATERIAL GRANULAR PARA SER EMPLEADO COMO AFIRMADO, CORRESPONDE A RECEBO DE CANTERA COMPUESTO POR GRAVAS CON UN TAMAÑO MAXIMO NOMINAL PROMEDIO SUPERIOR A 1 1/2" <respecto al tamaño>	M3	2869	$ 23.400,00	19%	$ 67.134.600,00
2	TRANSPORTE					
1,2	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO), A LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TUTA.	M3/KM	10810	$ 1.850,00	0%	$ 19.998.500,00
	SUBTOTAL ANTES DE IVA					$ 87.133.100,00
	VALOR DE IVA (19)%					$ 12.755.574,00
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					$ 99.888.674,00

2.1.1. CANTIDADES EJECUTADAS:

PRESENTE ACTA						
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Vr. Unitario sin IVA**	**% IVA**	**Cant.**	**Valor**
1	**RECEBO**					
1,1	MATERIAL GRANULAR PARA SER EMPLEADO COMO AFIRMADO, CORRESPONDE A RECEBO DE CANTERA COMPUESTO POR GRAVAS CON UN TAMAÑO MAXIMO NOMINAL PROMEDIO SUPERIOR A 1 1/2" <respecto al tamaño>	M3	$ 23.400,00	19%	2400	$ 56.160.000,00
2	**TRANSPORTE**					
1,2	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO), A LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TUTA.	M3/KM	$ 1.850,00	0%	10152	$ 18.781.200,00
	SUBTOTAL ANTES DE IVA					**$ 74.941.200,00**
	VALOR DE IVA (19)%					**$ 10.670.400,00**
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**$ 85.611.600,00**

2.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

El suministro de recebo o afirmado contemplado en el objeto del presente contrato se ha estado adelantando en las diferentes vías del Municipio de Tuta; donde se adelantan procesos de adecuación, mantenimiento y rehabilitación, según la prioridad de atención.

2.2.1. Adquisición del Material:

Se ha completado la adquisición de recebo de alta calidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

El material ha sido evaluado y aprobado para su uso en las vías del municipio.

2.2.2. Transporte:

Se ha coordinado de manera efectiva el transporte del recebo desde las canteras hasta los sitios de trabajo.

Se han establecido rutas de transporte eficientes para minimizar el impacto ambiental y optimizar los tiempos de entrega.

2.2.3. Aplicación del Material:

Se ha comenzado con la aplicación del recebo en las vías seleccionadas, siguiendo los estándares y procedimientos adecuados.

La distribución del material ha sido uniforme y se ha realizado de manera que se garantice su correcta compactación y adherencia.






4200
4x4



TRANSPORTE
















420F
OLO 750




INTERNATIONAL













3. Conclusiones

- El municipio de Tuta viene ejecutando obras para garantizar el mejoramiento y la recuperación de su malla vial, para garantizar la ejecución de este contrato, la cantera San Antonio mantiene suficiente material de primera calidad según sea el caso disponible para suplir las exigencias que se encuentran en curso con los requisitos y características exigidas por el municipio.

- En este primer informe parcial, se puede concluir que el municipio de Tuta ha iniciado de manera efectiva la ejecución de las obras de mejoramiento y recuperación de su malla vial. La cantera San Antonio ha demostrado cumplir con los requisitos necesarios, proporcionando material de primera calidad de manera continua para satisfacer las necesidades del proyecto. Esta provisión constante de materiales asegura que las obras se lleven a cabo sin interrupciones y según los estándares exigidos por el municipio.

- Se destaca la eficiencia y coordinación entre el municipio y la cantera, lo que refleja un compromiso claro con la mejora de la infraestructura vial de Tuta. Este avance inicial es un indicador positivo de que las obras están en buen camino para cumplir con los plazos y objetivos establecidos.

JOSE ARISTELIO GARZÓN RODRIGUEZ

74'323.950

CANTERA: SAN ANTONIO - PAIPA

DÍA	VEHÍCULO	CANTIDAD DE VIAJES							Viaje/dia	CANTIDAD m³	LUGAR DE CARGUE	DISPOSICIÓN FINAL
12/06/2024	387	1	1						2	12	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	AGUA BLANCA
13/06/2024	387	1	1						2	12	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	AGUA BLANCA
14/06/2024	387								0	0	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	GINUA
15/06/2024	387	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
17/06/2024	387	1							1	6	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	GINUA
18/06/2024	387	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
19/06/2024	387	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
20/06/2024	387	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
21/06/2024	387								0	0	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
24/06/2024	387	1							1	6	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
25/06/2024	387	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
26/06/2024	387								0	0	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA

27/06/2024	387								0	0	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
28/06/2024	387	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
29/06/2024	387	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
2/07/2024	387	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
3/07/2024	387	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1					3	18	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
4/07/2024	387								0	0	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
5/07/2024	387								0	0	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
8/07/2024	387								0	0	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
9/07/2024	387	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
10/07/2024	387								0	0	RECEBERA SAN ANTONIO	
	123	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA
11/07/2024	123	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	245	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	
	375	1	1	1	1	1			5	30	RECEBERA SAN ANTONIO	
	PARTICULAR	1	1	1	1				4	24	RECEBERA SAN ANTONIO	ACOPIO TUTA

TOTAL MATERIAL ACTA PARCIAL 1	400,00	2400	(V/R UNITARIO) $23.400,00	$ 56.160.000,00
			IVA (19%)	$ 10.670.400,00
			VALOR TOTAL RECEBO	$ 66.830.400,00
TOTAL TRANSPORTE ACTA PARCIAL 1	94,00	564	(V/R M3/KM) $1850	$ 18.781.200,00
			18 KM PROMEDIO	
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL N°1				$ 85.611.600,00

J. Aristelio Garzon R.

JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	**001**				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	*12-06-2024*		Hasta:	*11-07-2024*
FECHA DE ELABORACIÓN	05	de	08	de	2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	NÚMERO:	**MT-SA-SU-005-2024**		
	FECHA: *05-06-2024*	05	06	2024
OBJETO: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"				
DEPENDENCIA SUPERVISORA:		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
CONTRATISTA	NOMBRE:	JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ CC 74.323.950 De Paipa		
	NIT	74323950-8		
VALOR [$]:	INICIAL	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($99.888.674,00) M/CTE IVA INCLUIDO.		
	ADICIONES	$ 0		
PLAZO:	INICIAL	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA Y DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
	PRORROGAS	----		
FECHA ACTA DE INICIO: 12-06-2024		12	06	2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	2024000474		
	FECHA: 05-06-2024	05	06	2024
SUPERVISOR	NOMBRE:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA		
INTERVENTORÍA	NOMBRE:	N/A		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SUSPENSIONES-REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES:

Durante el periodo NO SE REGISTRARON MODIFICACIONES (APLICA

N/A	
FECHA	N/A
CLAUSULAS MODIFICADAS	N/A

2.0 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
DURANTE ESTE PERIODO SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A: Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	85,7%	Se cumple con las condiciones técnicas establecidas dentro del contrato y demás que interfieran.
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	85,7%	Se cumple con las condiciones técnicas establecidas dentro del contrato y de acuerdo a lo presentado en la oferta económica.
Tener en cuenta las recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor para el desarrollo del contrato.	85,7%	Se atiende oportunamente los requerimientos dados por la supervisión.

Cumplir con las especificaciones y normas técnicas como el Manual de ensayo de materiales de carreteras – INVIAS 2012, entre otras.	85,7%	Durante la ejecución del contrato se suministra el material recebo de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas en los ensayos presentados durante la presentación de la propuesta
Disponer de mínimo dos (2) volquetas sencillas con capacidad de 6 m3 mínimo para la ejecución del servicio (monto agotable) con toda la documentación al día (SOAT, certificado de revisión tecnicomecanica, tarjeta de propiedad).	85,7%	Durante la ejecución Aunque se dispuso inicialmente de dos volquetas sencillas con capacidad mínima de 6 m³ para asegurar la correcta ejecución del servicio, solo fue necesario utilizar una de ellas. La evaluación constante de las necesidades operativas permitió optimizar, manteniendo la eficiencia y cumpliendo con todos los requisitos técnicos y documentales. Esta decisión no afectó la calidad ni el tiempo de ejecución del servicio, demostrando que una gestión flexible
El valor de la propuesta deberá incluir los gastos de combustible de los vehículos.	85,7%	El contrato para el suministro y transporte de material recebo para las vías incluyó una cláusula que especificaba que el valor de la propuesta debería contemplar todos los gastos de combustible de los vehículos utilizados. Esta actividad aseguraba una planificación y ejecución adecuadas del presupuesto, considerando todos los costos operativos relacionados con el transporte del material.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas del suministro previsto en la Invitación y demás Documentos del proceso.	85,7%	Durante la ejecución del contrato para el suministro y transporte de material recebo para las vías, se implementaron diversas medidas y procedimientos para garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados. Estas medidas se basaron en las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación y demás Documentos del proceso.
Cumplir las obligaciones inherentes al sistema de Seguridad Social conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia.	85,7%	Durante la ejecución del contrato para el suministro y transporte de material recebo para las vías, se garantizaron el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al sistema de Seguridad Social conforme a las disposiciones vigentes.
Tener vigente el título minero. (Contrato que celebran el Estado y un particular para efectuar, por cuenta y riesgo de este último, los estudios, trabajos y obras de exploración de minerales de propiedad estatal).	85,7%	A través de una cuidadosa gestión documental, cumplimiento de obligaciones legales, supervisión de operaciones mineras, y gestión ambiental y social, se aseguró la legalidad y sostenibilidad del suministro de material. Estas acciones no solo garantizaron el cumplimiento del contrato, sino que también contribuyeron a la responsabilidad social y ambiental del proyecto.
Tener vigente la Resolución de la Corporación Autónoma Regional CAR para el Plan de Manejo Ambiental	85,7%	Tener vigente la Resolución de la Corporación Autónoma Regional (CAR) para el Plan de Manejo Ambiental fue una actividad fundamental durante la ejecución del contrato para el suministro y transporte de material recebo para las vías.
Certificación de distancia de la cantera hasta el parque del municipio de Tuta.	85,7%	Durante la presentación de la oferta se presenta como requisito certificación de distancia de la cantera hasta el parque del Municipio de Tuta, la cual no supera los 20 km.
Debe hacerse responsable por el adecuado manejo de los recursos a los que tenga contacto en razón a la ejecución contractual	85,7%	se asumió la responsabilidad del adecuado manejo de todos los recursos involucrados. Esto incluyó no solo los materiales y equipos, sino también los recursos financieros, humanos y ambientales, asegurando una gestión eficiente, transparente y sostenible en cada etapa del proyecto.
Asumir los costos y disponer de los medios de transporte para reemplazar los bienes que resulten de mala calidad o defectuosos dentro de los siguientes tres días (hábiles) posteriores a la solicitud por parte del supervisor, cuando	85,7%	se estableció un protocolo para asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para reemplazar cualquier bien que resultara de mala calidad o defectuoso. Este protocolo

presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.		aseguraba que cualquier material que no cumpliera con las especificaciones técnicas exigidas fuera reemplazado de manera rápida y eficiente, garantizando la continuidad y calidad del proyecto.
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	85,7%	Se realizan las actividades estipuladas dentro del contrato
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	85,7%	Se realizan las actividades estipuladas dentro del contrato
Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del contrato.	85,7%	El valor unitario de la propuesta se mantiene según lo acordado en el contrato.
Encontrarse a paz salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	85,7%	El contratista garantiza que todos los empleados se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
Debe certificar que se encuentra implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	85,7%	El contratista garantiza que todos los empleados se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada por el municipio de Tuta o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, antes, durante la vigencia del contrato y después de terminado, es obligación del Contratista utilizarla solo para los propósitos de la prestación del servicio y dentro de los límites que el impone el desarrollo del objeto contractual.	85,7%	Se mantiene reserva de la información suministrada
El contratista debe contar con una maquina tipo cargador o retroexcavadora ya sea de propiedad y/o alquilada para garantizar los cargues de material en los vehículos del municipio en el menor tiempo posible.	85,7%	A través de la adquisición o alquiler adecuado de la máquina, la operación eficiente, el mantenimiento regular y la gestión eficaz de incidencias, se logró garantizar un proceso de carga rápido y eficiente. Estas acciones contribuyeron al éxito del proyecto al mantener un flujo constante de material y cumplir con los plazos establecidos.
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	85,7%	se garantiza que todos los empleados cuentan con los EPP durante la ejecución de las actividades.
Adoptar y aplicar los protocolos de bioseguridad pertinentes para el normal desarrollo del objeto contractual.	85,7%	Se adoptan y aplican los protocolos de bioseguridad durante la ejecución del contrato.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.	85,7%	Se da cumplimiento a lo dispuesto dentro del contrato.
Informar al Municipio cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	85,7%	Se da cumplimiento a lo dispuesto dentro del contrato.
Cumplir con las obligaciones posteriores a la liquidación de este contrato	85,7%	Se da cumplimiento a lo dispuesto dentro del contrato.
Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	85,7%	Se da cumplimiento a lo dispuesto dentro del contrato.
Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	85,7%	Se da cumplimiento a lo dispuesto dentro del contrato.

Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	85,7%	Se da cumplimiento a lo dispuesto dentro del contrato.
Informar a más tardar el 3er día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.	85,7%	Se da cumplimiento a lo dispuesto dentro del contrato
Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos.	85,7%	Se da cumplimiento a lo dispuesto dentro del contrato.
El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.	85,7%	Se da cumplimiento a lo dispuesto dentro del contrato.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	85,7%	Se da cumplimiento a lo dispuesto dentro del contrato.

2.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (OBRA)

ENTIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 99.888.674,00		$0	$ 99.888.674,00
2. Adiciones	$0			$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 99.888.674,00		$0	$ 99.888.674,00
4. Anticipos	$0			$0
5. Recursos pagados	$0			$0
6. TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS	$0			$0
7. Recursos ejecutados	$ 85.611.600,00		$0	$ 85.611.600,00
8. Recursos no ejecutados	$ 14.277.074,00		$0	$ 14.277.074,00

2. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El municipio de Tuta, cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato así: El municipio cancelara al contratista el valor contratado según presente la propuesta del oferente de acuerdo a lo establecido en alguno de los siguientes términos: 1. El municipio de Tuta Boyacá, cancelara al contratista el 90% del valor del contrato por medio de actas parciales y un 10% en actas finales de liquidación, acompañada de la cuenta de cobro o factura. 2. La entidad, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes del sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2077, modificatorio del artículo 41 de la ley 80 de 1998; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación. NOTA GENERAL: Lo siguiente aplica para las alternativas de pago: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Contrato Inicial	$99.888.674,00				$99.888.674,00
Adiciones	N/A				$ 0
Anticipo	N/A	$0	$0	$0	$0
Actas Parciales Anteriores	N/A	$0	$0	$0	$ 0

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	Apoyo secretaria de obras publicas	secretaria de obras publicas	secretaria de obras publicas

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Acta Parcial No. 1	N/A	$85.611.600,00	$0	$85.611.600,00	$85.611.600,00
TOTALES	$99.888.674,00	$0	$0	$85.611.600,00	$14.277.074,00

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: con la suscripción de la Respectiva Acta de Recibo Parcial No. 01, el total a pagar equivale a **OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($85.611.600,00) M/CTE**

3. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUPERVISOR CONTRATO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	Apoyo secretaria de obras publicas	secretaria de obras publicas	secretaria de obras publicas

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **JOSE ARISTELIO GARZÓN RODRIGUEZ**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Contrato	MT-SA-SU-005-2024
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO
Contratista	JOSE ARISTELIO GARCON RODRIGUEZ
Cuenta bancaria	Numero: 4-159-02-01506-5 Tipo de cuenta: Ahorros X Corriente: ____ Otro: ____ Entidad bancaria: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Cédula o NIT	C.C. 74.323.950 de Paipa
Objeto:	"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
Registro Presupuestal y rubro:	RP Nª 2024000474 – RP- CODIGO PRESUPUESTAL 2.3.2.02.01.003.0 8 - Material Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial/ INGRESOS CORRIENTTES DE LIBRE DESTINACION/ TRANSPORTE / /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.
Plazo del contrato:	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA Y DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
Plazo total	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA Y DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio	DOCE (12) DE JUNIO DE 2024
Prorrogas	N/A
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Fecha de terminación	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2024
Valor inicial pactado	EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA SUMA DE NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($99.888.674,00) ML/CTE IVA INCLUIDO.
Valor adicional	N/A
Valor final:	EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA SUMA DE NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($99.888.674,00) ML/CTE IVA INCLUIDO.
Valor a pagar:	OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 85.611.600,00) MTCE
Saldo no ejecutado	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($14.277.074,00) M/CTE
Porcentaje de ejecución financiera	**0%**
Porcentaje de avance de ejecución física	**85,7%**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Numero de planilla	71226999, 71841593
Periodo cotizado	JUNIO Y JULIO DE 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 se verificó que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales (si aplica) y demás aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

En lo referente a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Artículo 135 de la Ley 1753, Decreto 1273 de 2018, se verificó que el contratista cumplió con el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización dentro del plazo establecido.

En constancia se firma a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
C.C. No. 1.055.333.052 expedida en Tuta, Boyacá.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JHONATAN JAIRO JIMENEZ GARCIA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Cargo:	CONTRATISTA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

				HOJA 1 DE 1
REPUBLICA DE COLOMBIA	CONTRATO	MT-SA-SU-005-2024	ACTA PARCIAL N°1:	
	OBJETO:	"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"		
DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONTRATISTA:	JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ	FECHA DE INICIO	12/06/2024
	SUPERVISOR:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA		
MUNICIPIO DE TUTA	V. INICIAL	$ 99.888.674,00	FECHA DE TERMINACION	11/09/2024
	V. ADICIONAL	$ 0,00		
	VALOR TOTAL	$ 99.888.674,00		

CONDICIONES ORIGINALES							MAYORES Y MENORES CANTIDADES			PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDO SIN EJECUTAR	
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario sin IVA	% IVA	Vr. Total	+/-	Cant.	valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
1	RECEBO														
1,1	MATERIAL GRANULAR PARA SER EMPLEADO COMO AFIRMADO, CORRESPONDE A RECEBO DE CANTERA COMPUESTO POR GRAVAS CON UN TAMAÑO MAXIMO NOMINAL PROMEDIO SUPERIOR A 1 1/2" <respecto al tamaño>	M3	2869	$ 23.400,00	19%	$ 67.134.600,00				2400	$ 56.160.000,00	2400	$ 56.160.000,00	469	$ 10.974.600,00
2	TRANSPORTE														
1,2	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO), A LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TUTA.	M3/KM	10810	$ 1.850,00	0%	$ 19.998.500,00				10152	$ 18.781.200,00	10152	$ 18.781.200,00	658	$ 1.217.300,00
						SUBTOTAL ANTES DE IVA					$ 74.941.200,00		$ 74.941.200,00		$ 12.191.900,00
						VALOR DE IVA (19)%					$ 10.670.400,00		$ 10.670.400,00		$ 2.085.174,00
						VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					$ 85.611.600,00		$ 85.611.600,00		$ 14.277.074,00

VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 99.888.674,00
VALOR ADICIONAL 1	$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICION	$ 99.888.674,00
SALDO SIN EJECUTAR (LIBERAR POR EL MUNICIPIO)	$ 14.277.074,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 85.611.600,00

SON: OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($85.611.600,00) M/CTE

ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
SUPERVISOR
Secretaria de Obras publicas

J. Aristelio Garzon R.
JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ
CONTRATISTA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-07-05, 10:45:38 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 71841593

Periodo Cotización 202406 **Periodo Servicio** 202407

PAGADA 2024-07-05 10:41:55.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JENNY BERNAL ORTEGA				
Documento	CC 1075660345	**Dirección**	CL 11 #1 - 1 VEREDA SAN BARTOLOME		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3138697462		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	4
Ciudad	GACHANCIPA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1055332968		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CASALLAS FONSECA JULIAN ESGARDO	25295000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0	30	30	30	30		F	$ 1.300.000	230301		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	14-11	4	4,350 %	$ 1.300.000	$ 56.600	CCF22	4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 56.600	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-06-05, 07:14:30 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 71226999

Periodo Cotización 202405 **Periodo Servicio** 202406

PAGADA 2024-06-05 19:02:37.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JENNY BERNAL ORTEGA				
Documento	CC 1075660345	**Dirección**	CL 11 #1 - 1 VEREDA SAN BARTOLOME		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3138697462		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	4
Ciudad	GACHANCIPA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1055332968		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CASALLAS FONSECA JULIAN ESGARDO	25295000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.300.000	230301		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	14-11	4	4,350 %	$ 1.300.000	$ 56.600	CCF22	4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 56.600	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS NATURALES.

Tuta, 30 de julio de 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, EL PROPONENTE Y EL CONTADOR PUBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

GARZON RODRIGUEZ JOSE ARISTELIO
74.323.950

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA CONTADOR PÚBLICO

LADY ESPERANZA ROJAS CELY

NOMBRE CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 230285-T

J. Aristelio Garzón R.

FIRMA DEL PROPONENTE

JOSE ARISTELIO GARZON ARISTELIO

NOMBRE DEL PROPONENTE

DOC. IDENTIDAD NO. 74.323.950



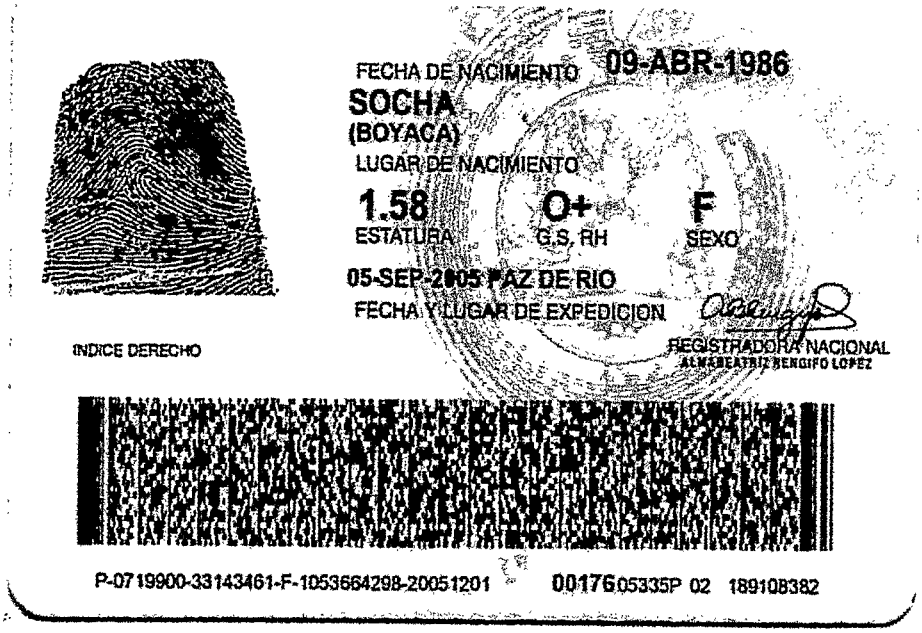
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.664.298

ROJAS CELY
APELLIDOS

LADY ESPERANZA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1986

SOCHA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

05-SEP-2005 PAZ DE RIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-0719900-33143461-F-1053664298-20051201 0017605335P 02 189108382

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230285-T

LADY ESPERANZA
ROJAS CELY
C.C. 1053664298
RES. INSCRIPCION 545 DEL 17/07/2017
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235199 251466

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 98 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LADY ESPERANZA ROJAS CELY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053664298 de PAZ DE RIO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 230285-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ
74.323.950-8
VDA EL TUNAL
3138028738
Paipa - Colombia
aristeliogarzon92@gmail.com

Jose Aristelio Garzon Rodriguez

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
N°. JA 4

Cliente: MUNICIPIO DE TUTA
Nit: 80.027.292-2
Teléfono: (000) 387351368 - Ext. 000
Dirección: CR 7 5 53
Ciudad: Tuta - Colombia
Correo: secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	30/07/2024, 20:40
Expedición	30/07/2024, 20:40
Vencimiento	30/07/2024
Vendedor	JOSE ARISTELIO GARZON
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	M3 - MATERIAL GRANULAR PARA SER EMPLEADO COMO AFIRMADO, CORREPONDE A RECEBO DE CANTERA COMPUESTO POR GRAVAS CON UN TAMAÑO MAXIMO NOMINAL PROMEDIO SUPERIOR A 1 1/2 (respecto al tamaño)	2,400.00	66,830,400.00
2	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO), A LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TUTA.	10,152.00	18,781,200.00

Total ítems: 2

Valor en Letras:
Ochenta y cinco millones seiscientos once mil seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 85,611,600.00

Total Bruto	74,941,200.00
IVA 19%	10,670,400.00
Total a Pagar	85,611,600.00

Observaciones:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número **Autorización Electrónica 18764068002167 aprobado en 20240326 prefijo JA desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses** No responsable de IVA - Actividad Económica 0811 Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita Tarifa **CUFE:** 53b1efd6574954cbd3532c43b987b6aea052e52fc4d2c8a546e23e3f88617a757faa31dca323ee241d7cda4b4594a08d

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo S/AS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Banco de Bogotá

NIT: 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben Salvo buen cobro de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheque(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago esta operación se reservará y el (los) titulo(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2060 0RD67602 ********* T2?
TT:31/07/24 08:27:M0676 Paip
202406 04 Aportes en linea
PLANILLA No.0000094702278?2
Identificac100743233950
VALOR PLANILLA:719,400.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:719,400.00

VALOR $

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

21303332 (CRE_FOR_005 V1 21/01/2016)

Dividendo Departamento	Celular
il.com PAIPA-BOYACA	3174254535

Salud: 2024-06

...dos	Afiliado	Total a Pagar
1	1	$321,700
	1	$321,700
1	1	$140,000
	1	$140,000
1	1	$251,400
	1	$251,400

Subtotal	$716,100
COMISION OPERADOR	$0
IVA	$0
TOTAL	$716,100

2024/07/25	[illegible]	$7,100	$717,900
2024/07/26	14	$7,600	$716,800
2024/07/29	17	$9,100	$718,300
2024/07/30	18	$9,700	$718,900
2024/07/31	19	$10,200	$719,400

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas

Banco de Occidente

Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Efecty

éxito

SUPER MAX

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben Salvo buen cobro, de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheque(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reservará y el (los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositante timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2060 0004702 ********1277
Fecha 08/04/2024 13:38:07 Pago
Por la App Aportes en Línea
Planilla No.0000024691657
Identificacion74323950
Valor Planilla:714,900.00
Para Cuenta No.
Valor Factura:714,900.00

VALOR $

21303332 (CRE:FOR-005 V1 21/01/2016)

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

Cliente Aportante	Sede	
il.com	PAIPA-BOYACA	3174254535

Salud: 2024-05

Ítem	Afiliados		Total a Pagar
	1	1	$322,100
		1	$322,100
	1	1	$140,100
		1	$140,100
	1	1	$251,600
EPS			
COMPENSAR		1	$251,600
SUBTOTAL			$714,800
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$714,800

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AVVillas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Efecty · éxito · SUPERMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74323950		GARZON RODRIGUEZ JOSE ARISTELIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA TUNAL	PAIPA-BOYACA	3174254535	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06		9470227812	I	2024/07/12			7	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	fge	ige	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$709,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$709,200
Ciudad: PAIPA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$709,200
1	CC	74323950	GARZON JOSE																	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	0	$0	$0	No	$709,200
Total Afiliados(1)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$709,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74323950		GARZON RODRIGUEZ JOSE ARISTELIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA TUNAL	PAIPA-BOYACA	3174254535	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06		9470227812	I	2024/07/12			7	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$1,700	$0	$321,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$1,700	$0	$321,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,200	$800	$0	$140,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$139,200	$800	$0	$140,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$1,400	$0	$251,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$250,000	$1,400	$0	$251,400
TOTAL				1	$709,200	$3,900	$0	$713,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74323950		GARZON RODRIGUEZ JOSE ARISTELIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA TUNAL	PAIPA-BOYACA	3174254535	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05		9469161571	I	2024/06/17			8	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	tip	cot	cue	tae	tdc	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																				
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0		$0		$2,000,000		$139,200			$709,200
Ciudad: PAIPA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0		$0		$2,000,000		$139,200			$709,200
1	CC 74323950	GARZON JOSE																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$250,000		0	$0		$0	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	0	$0	$0	No	$709,200
Total Afiliados(1)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0		$0		$2,000,000		$139,200		$0	$0		$709,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74323950		GARZON RODRIGUEZ JOSE ARISTELIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA TUNAL	PAIPA-BOYACA	3174254535	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05		9469161571	I	2024/06/17			8	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$2,100	$0	$322,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$2,100	$0	$322,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,200	$900	$0	$140,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$139,200	$900	$0	$140,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$1,600	$0	$251,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$250,000	$1,600	$0	$251,600
TOTAL				1	$709,200	$4,600	$0	$713,800

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que GARZON RODRIGUEZ JOSE ARISTELIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74323950, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-159-02-01506-5, con una antigüedad de OCHO (8) año(s).

Se expide en PAIPA, a los veinte y seis (26) días del mes de marzo de 2021, con destino a: EL INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
C. P. de Paipa

DIRECTOR(A) OFICINA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14980912914

(415)7707212489984(8020) 000001498091291 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 3 2 3 9 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 3 2 3 9 5 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARZON	RODRIGUEZ	JOSE	ARISTELIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

41. Dirección principal: VDA EL TUNAL

42. Correo electrónico: aristeliogarzon92@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 6 6 1	3 1 3 8 0 2 8 7 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 8 1 1	2 0 1 4 0 3 2 5	4 9 2 3	2 0 1 4 0 3 2 5	4 6 6 1		1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 6 4 7 4 8 5 2

16- Obligación facturar por ingresos bienes

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 02 - 10 / 16 : 37: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GARZON RODRIGUEZ JOSE ARISTELIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14980912914

(415)7707212489984(8020) 000001498091291 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 3 2 3 9 5 0	8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 0	2 0 2 3 0 1 2 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ
74.323.950-8
VDA EL TUNAL
3138028738
Paipa - Colombia
aristeliogarzon92@gmail.com

Jose Aristelio Garzon Rodriguez

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
N°. JA 4

Cliente: MUNICIPIO DE TUTA
Nit: 80.027.292-2
Teléfono: (000) 387351368 - Ext. 000
Dirección: CR 7 5 53
Ciudad: Tuta - Colombia
Correo: secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	30/07/2024, 20:40
Expedición	30/07/2024, 20:40
Vencimiento	30/07/2024
Vendedor	JOSE ARISTELIO GARZON
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	M3 - MATERIAL GRANULAR PARA SER EMPLEADO COMO AFIRMADO, CORREPONDE A RECEBO DE CANTERA COMPUESTO POR GRAVAS CON UN TAMAÑO MAXIMO NOMINAL PROMEDIO SUPERIOR A 1 1/2 (respecto al tamaño)	2,400.00	66,830,400.00
2	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO), A LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TUTA.	10,152.00	18,781,200.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Ochenta y cinco millones seiscientos once mil seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 85,611,600.00

Total Bruto	74,941,200.00
IVA 19%	10,670,400.00
Total a Pagar	85,611,600.00

Observaciones:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número **Autorización Electrónica 18764068002167 aprobado en 20240326 prefijo JA desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses** No responsable de IVA - Actividad Económica 0811 Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita Tarifa **CUFE:** 53b1efd6574954cbd3532c43b987b6aea052e52fc4d2c8a546e23e3f88617a757faa31dca323ee241d7cda4b4594a08d

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML